



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: ACT/SOCT/01/2025**

**RESOLUCIÓN No. RES/SOCT/01/2025**

**VISTO, para dar cumplimiento a La Resolución de Aprobación de la Presentación del Informe General correspondiente al periodo del 01 de enero al 25 de marzo del año 2025, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión, Verificaciones virtuales correspondientes a las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, así como de las Actividades del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali.**

**A N T E C E D E N T E S**

1. En fecha 26 de marzo de 2025, se hace llegar previamente a los integrantes del Comité de Transparencia, adjunto a la Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali para su estudio y análisis, el **Informe General correspondiente al periodo del 01 de enero al 25 de marzo del año 2025, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión, Verificaciones virtuales correspondientes a las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, así como de las Actividades del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali.**

Por tal motivo, en fecha 26 de marzo de 2025 se convoca a la **Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, misma que fue celebrada en fecha 27 de marzo de 2025, en la cual se requiere a la Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Daniella Alejandra López Gastelum, exponga el Informe General de la Unidad.

En uso de la voz dentro del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, la Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Daniella Alejandra López Gastelum, manifestó:

**"Durante el periodo del 01 de enero de 2025 al 25 de marzo de 2025, se recibieron mediante Plataforma Nacional de Transparencia un total de 193 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 166 se atendieron en tiempo y forma, y las 27 restantes se encuentran en proceso de ser atendidas por las áreas correspondientes a las cuales fueron remitidas.**

**Así mismo, se recibieron mediante Plataforma Nacional de Transparencia un total de 06 recursos de revisión, de los cuales 5 se atendieron en tiempo y forma; el restante se encuentra en proceso de ser atendido por el área correspondiente a la cual fue remitido.**





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA  
CALIFORNIA.**

**ACTA: ACT/SOCT/01/2025**

*En relación al total de las denuncias, se informa que no se recibió por ningún medio denuncia alguna.*

*Respecto al Área de Verificación y Seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, se informa que a la fecha se han realizado un total de 18 verificaciones virtuales, con lo que se da cumplimiento a las programaciones mensuales del Programa Operativo Anual (POA).*

*Por lo que hace al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, durante el periodo que se reporta, se celebraron 8 sesiones de carácter extraordinario por parte del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali.*

*En cuyas sesiones fueron emitidas un total de Resoluciones, todas en sentido afirmativo y relativas a los siguientes asuntos vistos por el Comité:*

**Clasificación de Información Confidencial: 10**

**Clasificación de Información Reservada: 5**

**Inexistencia: 3**

**Ampliación de Plazo: 12" (Sic)**

**CONSIDERANDOS**

**I.- Competencia.**

El Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

**II.- Fundamentación.**

**Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California**

**Artículo 37.-** Para las sesiones del Comité de los sujetos obligados contemplados en la fracción I y II del artículo 6 del presente reglamento, se atenderá lo siguiente:





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: ACT/SOCT/01/2025**

- I. *Sesionara de manera ordinaria por lo menos una vez cada 3 meses y de manera extraordinaria, cuantas veces se estime necesario, para el cumplimiento de sus funciones;*

**III.- Motivación.**

**En relación al PUNTO CUARTO:** Es procedente se tenga por presentado el Informe General correspondiente al periodo del 01 de enero al 25 de marzo del año 2025, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión, Verificaciones virtuales correspondientes a las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, así como de las Actividades del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en virtud de que existe la obligación legal consagrada en la fracción I del artículo 37 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, mismo que establece que los sujetos obligados deberán cumplir con la obligación de sesionar de manera ordinaria por lo menos una vez cada 3 meses.

No habiendo otro asunto más que tratar, este Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** En relación al **PUNTO CUARTO** del Orden del día, **se tiene por presentado y APROBADO el Informe General correspondiente al periodo del 01 de enero al 25 de marzo del año 2025, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión, Verificaciones virtuales correspondientes a las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, así como de las Actividades del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali.**

Así lo resolvieron los integrantes de este Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por unanimidad de votos, **Daniella Alejandra López Gastélum**, Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, **Roberto Arturo Márquez Lamarque**, Subdirector de Gobierno del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y **Victor Hugo Delgado Sánchez**, Coordinador de Directores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y, quienes firman al calce y al margen la presente resolución para constancia y fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: ACT/SOCT/01/2025**

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**Daniella Alejandra López Gastélum**  
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidenta del Comité de Transparencia  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

**Roberto Arturo Márquez Lamarque**  
Subdirector de Gobierno  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

**Víctor Hugo Delgado Sánchez**  
Coordinador de Directores  
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

**La presente foja forma parte de la Resolución de la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.**

